



Cerro Sombrero, 07 de octubre de 2016.-

NUM 417/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 380, de fecha 20 de septiembre de 2016, que adjudica Licitación Pública N° 3866-40-LP16, para adquirir servicio de construcción e iluminación graderías sector lote B, Cerro Sombrero, a **TRANSPORTES INGENIERIA OBRAS Y MAQUINARIAS Y COMPANIA LIMITADA**
- 2) Resolución Ex. N° 228, Gobierno Regional de Magallanes.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

Y TENIENDO PRESENTE:

Que se debe tener estricta sujeción a las bases administrativas y requerimientos señalados en las especificaciones técnicas de la Licitación Pública N° 3866-40- LP16, "Construcción e iluminación graderías sector lote B, Cerro Sombrero"

DECRETO

1° APRUEBASE, el acta de entrega de terreno del proyecto "Construcción e iluminación graderías sector lote B, Cerro Sombrero", cuyo texto a continuación se transcribe:

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Nombre Proyecto: "CONSTRUCCIÓN E ILUMINACIÓN GRADERÍA SECTOR LOTE B, CERRO SOMBRERO"

ID Licitación: 3866-40- LP16.

En Cerro Sombrero, a 30 días del mes de Septiembre de 2016, la I. Municipalidad de Primavera, representada por Manuel Vargas Delgado - Director de Obras, y Walter Gehren Rojas, director de Secplan, hacen entrega oficial de terreno, en el marco del desarrollo de la iniciativa antes citada, adjudicada a **TRANSPORTES INGENIERIA OBRAS Y MAQUINARIAS Y COMPAÑIA. LTDA. RUT; 76.223.269-3**, domiciliado en Almirante Latorre N°375 Punta Arenas, representada legalmente por Don **OMAR JOSE VARGAS BAHAMONDE C.I. 10.967.606-3 Y DON ALEX WALDEMAR DIAZ SANHUEZA C.I. 10.637.002-8**, según consta en escritura constitucional de sociedad repertorio 2.265/12 del 05/09/2012 y escritura de modificación de sociedad repertorio 3.229/2014 del 25/08/2014, ambos domiciliados en AV. Pedro Aguirre Cerda N°132 Punta Arenas, por decreto N°380 de fecha 20.09.2016.

Hoy 30 de Septiembre de 2016 se considera como fecha de inicio de la obras y según lo indicado en la propuesta del oferente transcurridos 120 días corridos, la obra deberá quedar finiquitada, es decir, el día **28 de Enero de 2017**.

Respecto de la instalación del letrero de obras, de acuerdo a lo estipulado en las bases administrativas, deberá realizarse a más tardar el día **15 de Octubre de 2016**.

La presente acta se firma en dos copias, quedando una en poder del Contratista y la restantes en la I. Municipalidad de Primavera.



REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a las Unidades de Secplan, DOM y Finanzas, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcaldesa Subrogante